

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE MERCADOS				97
NOMBRE:	CLASIFICACION:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
TITULO DE CONCESION	TRAMITE	ME-SILA-3561	20	5	2013
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
DAR RESPUESTA INMEDIATA AL TRAMITE DEL CONTRIBUYENTE.					
USUARIOS					
PARA PERSONAS QUE HAN ADQUIRIDO UN LOCAL DENTRO DE ALGUNO DE LOS MERCADOS					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
CONVENIO O TITULO DE CONCESIÓN	\$420.00	15 DÍAS	1 AÑO		
LUGAR DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES. JEFATURA DE MERCADOS.				
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELEFONO	(472) 72 23249		
DOMICILIO	MERCADO VICTORIA ENTRE CALLE ALLENDE Y PINO SUAREZ MERCADO VICTORIA	E-MAIL			
OFICINA RESOLUTORA	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES. JEFATURA DE MERCADOS.				
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELEFONO	(472) 72 23249		
DOMICILIO	MERCADO VICTORIA ENTRE CALLE ALLENDE Y PINO SUAREZ MERCADO VICTORIA	E-MAIL			
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO				
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
1.- SOLICITUD DE TRASPASO, DIRIGIDA A LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS, Y FIRMADA POR EL CEDENTE Y EL CESIONARIO CONTENIENDO LO SIGUIENTE: NUMERO DE LOCAL O PLANCHA, Y NOMBRE DEL CONCESIONARIO..		3			
2.- COMPROBANTE DE QUE EL CONCESIONARIO TIENE SUS PAGOS DE PLAZA AL CORRIENTE..	1	3			
3.- RECIBO DE PAGO REALIZADO EN TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE TRASPASO DE CONCESIÓN..	1	3			
4.- CONVENIO ORIGINAL DE QUIEN TRASPASA.	1	2			
5.- CREDENCIAL DE ELECTOR DE QUIEN RECIBE Y DE QUIEN TRASPASA.		3			
COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, AGUA, PREDIAL, O TELÉFONO DE QUIEN RECIBE Y DE QUIEN TRASPASA)..		3			
7.- CARTA DE SESIÓN DE DERECHOS FIRMADA POR EL CEDENTE DE	1	3			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DERECHOS, CON EL VISTO BUENO, FIRMA Y SELLO DEL LÍDER DE LA UNIÓN..			
8.- RFC DE QUIEN TRASPASA Y DE QUIEN RECIBE.	1	3	
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES			
ARTICULO 12 INCISOS A) HASTA 2 M2 POR DIA \$7.00 B) MAS DE 2 M2 POR DIA HASTA 5 M2 POR DIA \$8.00 C) MAS DE 6 M2 DEPENDIENDO EL GIRO POR DIA \$17.00 EL PAGO DE LAS TARIFAS MENCIONADAS SE HARA POR CONDUCTO DEL RECAUDADOR ADSCRITO A LA ADMINISTRACION DE MERCADOS.			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA”			
FUNDAMENTOS DE LEY			
REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION PUBLICADAS EL 12 DE AGOSTO DE 2016, ART 12 INCISO A, B Y C.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DEL TRAMITE			
DESCRIPCION			

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN,
REVISO NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO NOMBRE Y FIRMA	28/6/2017	14/04/2017	(1) (2) (3) (4)